

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 ABR 2015

VISTO:

Que a la fecha se encuentran pendientes de cubrir el cargo de la Jefatura de División Asuntos Legislativos dependiente de la Dirección Legislativa (S.L.), y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la ocupación de la Jefatura de División señalada toda vez que a través del mismo se efectúa el control formal, y legal de la documentación a fin de dar cumplimiento a con su pertinente curso.

Que es intención de esta Presidencia, considerar el planteo realizado por la Asociación Personal Empleados Legislativos (A.P.E.L.) asignando función definida según lo establece el manual de misiones y funciones aprobado por Resolución de Presidencia N° 131/2007 ratificada por Resolución de Cámara N° 214/07 y sus modificaciones a la Agente ROJAS BETANCOR, Ayelen Legajo N° 1264, Categoría 15 P. A. y T., que actualmente se desempeña como auxiliar dependiente de esta Dirección.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del la presente de acuerdo a lo establecido en la constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello;

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º - DESIGNAR a cargo Jefa de División Asuntos Legislativos a la Agente ROJAS BETANCOR, Ayelen Legajo N° 849, Categoría 15 PAyT quien cumple funciones de auxiliar dependiente de la Dirección Legislativa del día 1º Abril del corriente año.

ARTICULO 2º - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTICULO 3º - REGISTRESE. Comuníquese. Notifíquese a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N.º 215, /2015.-

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo